PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3309 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Marcelo Figueroa Vásquez.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para gira de estudios.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marcelo Figueroa Vásquez
RUT : 12.545.175-6
A REALIZARSE : Retiro.
EN
LOCAL : Gimnacio.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Baile	09 de Noviembre de 2013.	21:00 a 24:00 y de 00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para empastada

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don: Marcelo Figueroa Vásquez** exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE**, durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros